

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5785 CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U.", con fecha 12 de marzo de 2012, adoptó la decisión de reducir el capital social de "Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U." en la cifra de 2.273.103 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes de la ampliación de capital acordada por la Junta General de la Sociedad el 19 de octubre de 2009. La reducción se ha realizado mediante el procedimiento de amortización de 2.273.103 acciones sociales de un euro nominal por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de "Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U.", queda fijado en 36.269.897,00 euros, representado por 36.269.897 acciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Se reconoce a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la citada Ley reguladora. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un (1) mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Valladolid, 15 de marzo de 2012.- Gerente.

ID: A120018114-1